

ACTA 45-2024**ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 45-2024**

FECHA: miércoles 30 Octubre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL MIÉRCOLES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las doce horas veinte minutos del miércoles treinta de Octubre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el **Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña**, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, buenas tardes, queridos compañeros concejales, vamos a iniciar una sesión más de concejo, señora secretaria siga con lectura del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenas tardes; señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 45-2024, con la cual se convoca a sesión extraordinaria de concejo con el siguiente orden del día:

- I. Constatación del quórum e iniciación de la sesión.
- II. Análisis y aprobación en segundo debate la ordenanza que sanciona y pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cumandá.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INICIACIÓN DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores:

Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales Coordinadora General
Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo
Ing. Nancy Puculpala Dir. De Planificación

ACTA 45-2024

Señor alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 12:30, del miércoles 30 de octubre de 2024. Damos por iniciada la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, punto dos.

II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración señores concejales.

C. Sra. Magaly García: buenas tardes compañeros concejales, señor alcalde, señores técnicos, hemos tenido la socialización con el consultor, pero sugiero señor alcalde, ya que dentro de los insumos normativos están las facultades, está la normativa asociada al proceso de planificación, la institucionalidad, quiero en ese tema que se cuente como equipo permanente, es decir que tengamos técnicos que conozcan el territorio y que ellos sean parte de los equipos de actualización de instrumentos de planificación, para que para que nos vayamos independizando de los temas de las consultorías; es importante ya que en cada administración no podemos estar pagando consultorías de un alto valor, no estoy en contra del señor consultor, ahora él está en su derecho lo está haciendo por su trabajo, pero pensemos no solamente en esta administración pensemos en optimizar recursos con todas las administraciones, si hacemos un plan de ordenamiento con profesionales que sean del sector podremos optimizar muchos recursos, porque ellos conocen el territorio y ellos quedarán aquí para que en las próximas administraciones sigan al proceso y las actualizaciones ya sea netamente en los temas que se amerite o que sea necesario; señor alcalde al tratarse hoy de una aprobación de temas tan delicadas como es la actualización de instrumentos fundamentales para la planificación del territorio que es el PDOT Y PUG, corrección es PDOT porque le dijeron que han modificado el tema en la ordenanza que nos presentaron, reitero mi inconformidad por no entregarnos los productos del resultado de la actualización de dicha ordenanza 10 minutos antes de iniciar la sesión extraordinaria número 44, del día martes 29 de octubre; siendo una ordenanza tan extensa que no pude analizar en tan reducido tiempo, sugiero que se postergue la aprobación de este punto de orden, para hacer un profundo análisis y socializar con la ciudadanía en general, de esta manera evitaríamos la inconformidad, malestar de las personas que se sienten perjudicados al explicar esos cambios que se van a hacer en las ordenanzas, ese es mi pedido señor alcalde y moción o que se suspende el punto hasta tener Claro conocimiento del tema.

C. Ing. Jeferson Tapia: bueno señores concejales, alcalde; tenía Claro ayer el tema, y hoy con la explicación que nos dio el consultor economista Carlos; incluso se han despejado algunas dudas que estaban pendientes, entonces para mí está claro lo que vamos a probar

ACTA 45-2024

y por ese motivo yo mociono que se apruebe el punto que estamos tratando es decir aprobemos en segundo debate ordenanza del PDOT.

C. Sra. Alicia Vique: apoyo la moción del compañero que aprobemos la ordenanza del PDOT.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde señores concejales debo informarles que existe una moción planteada de aprobar la ordenanza en segundo y definitivo debate elevada moción por el ingeniero Jeferson Tapia y apoyada por la señora concejal Alicia Vique, a su vez informarle que hubo una moción de suspender el punto, pero no ha tenido el apoyo; por favor señor alcalde disponga la votación de la moción planteada señor alcalde.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: se somete a votación la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza que pone en vigencia el plan de desarrollo y ordenamiento territorial Del cantón Cumandá,

C. Mgs. Katty Espinoza: compañeros alcalde, concejales, señores técnicos, señor consultor muchas gracias, agradezco el tiempo de su parte para explicarnos a profundidad, en poco tiempo es imposible tomar en cuenta las falencias que existen, sin embargo en el poco tiempo que tuve de analizar, les había manifestado en el conversatorio el error de forma que se convierta en fondo porque hablan de la reseña histórica de nuestro cantón y partiendo de esas cosas tan sencillas yo no puedo probar una reseña histórica que está dentro de este PDOT que no tiene nada que ver con nuestra realidad, se habla de una hacienda la Mariana nunca ha existido la hacienda la Mariana, la hacienda la marina; que Cumandá nace del recinto santa Martha pues la necesidad de una escuela, es una historia que no corresponde para nada a la nuestra, si bien es cierto EL PDOT que estamos analizando ahora va de la mano articulada con el PUGS porque es la planificación del desarrollo cantonal, en esta propuesta o en este resultado de la consultoría por temas de tiempo no están las Bases de la propuesta y el modelo de gestión que es importante saber con qué objetivo realizamos esto en cada administración; uno porque es un trabajo que se tiene que hacer porque así lo manifiestan desde los entes reguladores; pero otros con qué objetivo, qué es lo que queremos hacer, qué vamos a plantear, a 500 años de la administración; entonces si bien es cierto hablamos de que uno es PDOT y otros son los PUGS, pero como les había manifestado van articulados y se habla de que no se pueden los componentes estructurales cambiar, pero tenemos problemas como componente de urbanísticos que están dentro del Pit, y si la socialización se hizo con el consejo de planificación del cantón; pero, se hizo de los objetivos generales más no de este trabajo en sí, nosotros teníamos 8 hojas; creo que tratamos con los con los dirigentes del cantón, Yo que estoy en inmiscuida en esto prácticamente todo el tiempo y no logro entender, imagínese la población; sé que muchas veces lo prueban de lo poco que entienden; pero va mucho más allá; considero que se debería formar una comisión especial en la que todos tengamos conocimiento pleno, más que todo saber, conocer el modelo de gestión, que no existe el modelo de gestión; por tanto valora mucho el trabajo de todos ustedes en estos temas pero al no tener el resultado completo de la consultoría mi voto.

ACTA 45-2024

C. Sra. Magaly García: bajo mi argumento mi voto es en contra.

C. Ing. Stalin Mañay.– buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores concejales, compañeros técnicos; en el proceso de contratación menciona que es la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá, el plan de uso de gestión del suelo del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, periodo 2023 –2027 acuerdo a la normativa vigente, de la información que se ha hecho llegar señor alcalde, señores concejales, en cuanto a esta actualización del PDOT que se debe realizar en cada administración, al inicio de cada administración, se ha podido observar, verificar de las 85 hojas que nos hicieron llegar a el día de ayer con las fases del proceso que tiene que realizarse ELPDOT, falta la fase 3 que es la propuesta y la fase cuatro el modelo de gestión, hoy el señor consultor nos manifestó en su exposición que el contrato está para lo que es la actualización del PDOT Y PUGS plan de uso y gestión del suelo, obviamente verificar información con compras públicas no hay anticipo, entonces puedo manifestar que hoy día en otra ocasión se tiene que realizar la actualización del PUSG hoy se va a analizar lo que es el PDOT, para tomar una decisión, nosotros necesitamos el producto final terminado, teniendo el producto final terminado se puede decir sí por qué y no porque; hasta para poder ser cuestionado aquí, hoy no hay modelo de gestión, no hay metas no hay propuestas, no hay proyectos y lo que es parte el componente que es el PUGS, entiendo que se hará en otra ordenanza, a la falta de esta documentación, ósea de estas fases con lo cual justifico mi voto, es en contra señor alcalde y concejales.

C Ing. Jeferson Tapia: mi voto es a favor.

C. Ing. Alicia Vique: con todas las revisiones técnicas, y los informes técnicos y jurídicos y las explicaciones del señor consultor mi voto es a favor

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: mi voto es a favor

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: señor alcalde, señores concejales el resultado de la votación es 3 votos en contra y tres votos a favor: conforme al Art. 321 el COOTAD, en cuanto a las votaciones en su inciso segundo establece: “Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”, señor alcalde deberá hacer uso del voto dirimente.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: haciendo uso del voto dirimente mi voto es a favor.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: gracias señor alcalde, señores concejales con voto dirimente el concejo resuelve.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra	Voto dirimente
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓	
2.- Sra. Magaly García Yupa		✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez		✓	
4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa	✓		
5.- Sra. Alicia Vique Villacres	✓		
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		
RESULTADO DE LA VOTACION	3	3	1

ACTA 45-2024**RESOLUCIÓN No. 134 CGADMCC-2024****CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDÁ****CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial;

Que, el COOTAD en el art. 57 del COOTAD, establece las Atribuciones del concejo municipal literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

En virtud de las atribuciones concedidas Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobado, en segundo y definitivo debate, de la ordenanza que sanciona y pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cumandá.

Art 2.- Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Gracias, señora secretaria señores concejales siendo las 12h42 de día miércoles 30 de octubre de 2024, declaro finalizada esta sesión del concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO